

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AMERICAM MEDICAL LABORATORIES DEL ECUADOR,
AMILAS DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO
DEL DOS MIL QUINCE.** En la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, a
los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil quince, a las ocho horas,
se reunieron en el local de la compañía ubicado en Circunvalación Sur y Calle
Única, los accionistas a saber: el Señor PEREZ BAGUEROLO "SUCRE"
HERNAN propietario de DIFCENINOVE MIL NOVECIENTOS VEINTE (19.920)
accionistas por un valor nominal de UN (1) dólar de los Estados Unidos de
América representando el NOVENTA Y NUEVE PUNTO SEIS por ciento
(90.6%) del Capital Suscrito Y Pagado, la Señorita CAMPOVERDE MOLINA,
JESSICA LLUANA propietaria de OCHEENTA (60) acciones por un valor nominal
de UN(1) dólar de los Estados Unidos de América representando el CEO
PUNTO CUATRO por ciento (0.4%) del capital suscrito y pagado. Presente esta
Junta de Accionistas el Sr. Suero Hernán Pérez Baguero, quien
encontrándose presente acepta la designación, y actúa como Secretaria la
Srta. Jessica Lluana Campoverde Molina, en su calidad de Gerente General de
la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de
la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan convocar una Junta
General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en consonidad
con lo establecido en el Art. 229 de la Ley de Compañías, y con el objeto de
tratar el siguiente orden del día: UNO.- Conocer y resolver sobre el Informe
del Gerente General y Comitido de la Compañía AMERICAN MEDICAL
LABORATORIES DEL ECUADOR, AMLAS DEL ECUADOR S.A.
correspondiente al ejercicio económico 2014. DOS.- Conocer y resolver
sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de
Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014.
TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico
2014. CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.- El
Presidente Ad-Hoc manifiesta que una vez que se ha dictado por cumplido con
lo dispuesto en el Art. 229 de la Ley de Compañías respectiva, decidirán inmediata la
sesión y poner a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado
por unanimidad de los presentes. Por Secretaria se procede a leer el informe
del orden del día que dice: UNO.- Conocer y resolver sobre el Informe
del Gerente General y Comitido de la Compañía AMERICAN MEDICAL
LABORATORIES DEL ECUADOR, AMLAS DEL ECUADOR S.A.
correspondiente al ejercicio económico 2014. (1) Presidente Ad-Hoc de la
Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es
necesario ofrecer una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a
conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este
caso, sería por el periodo comprendido entre el primero de enero del dos mil
cincuenta hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, para lo cual
se pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente
General y del Comisario. Los dos que fueron los informes, cuyos tenores se
anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente Ad-Hoc
solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La junta
aprendió unánimemente los informes. DOS.- Conocer y resolver sobre la
aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y
Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014. El presidente
Ad-Hoc de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General
y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía AMERICAN MEDICAL
LABORATORIES DEL ECUADOR, AMLAS DEL ECUADOR S.A.

correspondiente al ejercicio fiscal dos mil catorce, los mismos que se han presentado como documentos habituales de este Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. - TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014. Considerando el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprendiendo que no existen utilidades por lo que no hay nada que desear al respecto. CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.- El Presidente Ad-Hoc de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación del comisario principal y suplente, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a Stefanía Flores Vilaviciencio para que ejerce el cargo de comisario principal y a Lili Ascencio Carbo para que ejerza el cargo de comisario suplente. Además se autoriza a la Secretaría de la Junta, para que emita y curse los nombramientos correspondientes. La sala dejó constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta. c.- Informes de los administradores y del comisario, por el ejercicio económico 2014. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014. e.- Nominas de Administradores de la Compañía. No habiendo obra asuntos que tratar el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede quince minutos de reseña para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaria, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente Ad-Hoc que solemnemente y la Secretaría que certifica conjuntamente con los accionistas.

✓ Jessica Liliana Campoverde Molina, Secretaria de la Junta - Accionista, f
Sumi Hernán Pérez Baquero, Presidente Ad Hoc de la Junta - Accionista.
Certifico que la presente acta certificada es fiel copia de su original.

Lo Certifico:-

Jessica Liliana Campoverde Molina
Secretaria de la Junta - Accionista